

## PIENSA QUE...

- Los amigos pueden dejar de serlo y utilizar la información de forma inadecuada.
- El anonimato no existe en la Red. Las fotos, videos, comentarios, etc., aunque se borren, siempre permanecen.
- Las amistades virtuales no deben nunca sustituir a las reales.
- No se es más popular por tener más contactos virtuales. La verdadera amistad debe fomentarse en el grupo de amigos.
- Los hijos piensan que controlan la navegación por la Red, por eso los padres tenemos que supervisar los riesgos potenciales que conlleva:
  - Da pie a hacer cosas que cara a cara no harían (insultos, burlas, amenazas,...).
  - Se producen fenómenos como el ciberbullying (acoso o intimidación), el sexing (envíos de fotos privadas con carácter erótico) y el grooming (imágenes de menores desnudos o realizando actos sexuales).

## ENLACES DE INTERÉS

[www.wildwebwoods.org](http://www.wildwebwoods.org)

Ofrece un juego diseñado para entender el funcionamiento de Internet y para enseñar nociones técnicas que ayudan a convertirse en un internauta prudente.

[www.eurochavales.es](http://www.eurochavales.es)

En la sección "navegantes" se encuentran unas sencillas recomendaciones para no navegar a lo loco.

[www.pantallasamigas.es](http://www.pantallasamigas.es)

Ofrece orientaciones e informaciones para padres y recursos en formato video para ver en familia (peligros de Internet, cuida tu imagen on line, prevención y uso de redes sociales,...).

[www.tuenti.com/contigo](http://www.tuenti.com/contigo)

En el Plan Contigo del Ministerio del Interior se encuentran consejos e información para la seguridad en el colegio, en el tiempo libre y al conectarse a Internet.

[www.deaquinopasas.org](http://www.deaquinopasas.org)

Guía de padres y adolescentes sobre riesgos en Internet e información de las principales redes sociales.



# INTERNET Y LAS REDES SOCIALES

## Orientaciones para padres



### LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN

La Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico regula los servicios prestados a través de sitios web.

La normativa de protección de datos no permite a los menores de 14 años registrarse como usuarios de una red social sin el consentimiento de sus padres o tutores.

EOEP LOGROÑO-ESTE



Gobierno  
de La Rioja

Educación, Cultura  
y Deporte

# INTERNET Y LAS REDES SOCIALES

## BENEFICIOS

- Da acceso a cualquier información de forma inmediata.
- Amplía las posibilidades de relación social de tu hijo.
- Posibilita intercambiar todo tipo de contenidos (académicos, multimedia, etc.).
- Proporciona un nuevo espacio de ocio.
- Puede promocionar la aparición de movimientos solidarios o de inquietud social.



## RIESGOS

- No toda la información es legítima y apropiada para la edad de tu hijo.
- Puede aislarle del contacto real con el mundo.
- Personas no deseadas pueden acceder a los contenidos que tu hijo comparte con sus amigos.
- Puede convertirse en el ÚNICO espacio de ocio.
- No siempre se conoce quien maneja las páginas y los intereses que ocultan.



# CONSEJOS PARA EL USO ADECUADO DE DISPOSITIVOS CON ACCESO A INTERNET

- Establece un horario de conexión y navegación.
- Pon el ordenador en un espacio común de la casa.
- No olvides que pueden conectarse a través del móvil, consolas,...
- Acompaña a tu hijo en su navegación por la Red.
- Interésate por sus nuevas amistades en Internet.



## POR LA SEGURIDAD DE TU HIJO

### CONTROLA:

- Que utilice adecuadamente las medidas de seguridad que ofrecen las redes sociales.
- Que piense que el perfil de usuario (nombre y foto) es visible por todos; es necesario utilizar contraseñas seguras (combinando letras y números).
- Que en su perfil marque "sólo amigos"
- Que no revele información personal: nombre completo, domicilio, número de teléfono,...
- Que no establezca citas con personas que solamente ha conocido a través de la Red.
- Las fotos que cuelga en la Red. Podrían ser alteradas y utilizadas para otros fines.
- Los juegos que utiliza.

